

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41464 SEVILLA

Edicto

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 2ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 694/2019, con NIG 4109142120190053184 por auto de 27 de septiembre de 2019 se ha declarado en concurso consecutivo voluntario abreviado a los deudores María José Guerrero Amador, con DNI N° 28710194 F y Fernando Jiménez Sáenz, con DNI N° 28856740 C con domicilio Bellavista, plaza Nuestra Señora de Valme nº 6, 2º 4.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Fernando Jesús Lagares González, con domicilio a efecto de notificaciones en Apartado de Correos 7042 de la sucursal 7 de SEVILLA y dirección de correo electrónico según los requisitos de la Ley Concursal: fernando.lagares@cemad.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 1 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A190054434-1